INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Y CALIFICACION

Código del Proceso: CO-BM-INEC-PC-0002-2023

Objeto del Proceso: CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA

Fecha 06 de julio de 2023

Por medio del presente, nos permitimos remitir el correspondiente informe respecto al Proceso Nro. CO-BM-INEC-PC-0002-2023, cuyo objeto es la *"CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA"*, de conformidad con el siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES:

- Mediante Resolución Nro. 054-COMPRAS-DIREJ-2023 de 19 de junio de 2023, la señora Coordinadora General Administrativa Financiera, delegada del Director Ejecutivo del INEC, resolvió autorizar el inicio, aprobar la solicitud de cotización, conformar el comité de evaluación y Calificación, Nro. CO-BM-INEC-PC-0002-2023, cuyo objeto es la *"CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA."*

- Con fecha 19 de junio de 2023, se publicó en la página web institucional https: //www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/procesos-adquisiciones-banco-mundial/, el procedimiento Nro. CO-BM-INEC-PC-0002-2023, cuyo objeto es la *"CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA."*

- Mediante Acta Nro. 001 de Preguntas, Respuesta y Aclaraciones de fecha 26 de junio de 2023, señalan: *"El Secretario confirma el quórum respectivo; y, pone en conocimiento del Comité de Evaluación y Calificación, que,* ***NO*** *existen preguntas por parte de los proveedores interesados: De acuerdo a lo que establece las Bases de Licitación, las preguntas y aclaraciones se podía solicitar hasta el día 26 de junio a las 15:00 horas."*

- Mediante Acta Nro. 002 de Apertura de Ofertas de fecha 4 de julio de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación, procedió con la apertura de las ofertas presentadas, dejando constancia de las ofertas recibidas, el nombre o razón social y número de RUC del oferente, así como también del número de hojas que componen las ofertas.

Conforme Acta Nro. 003 de 5 de julio de 2023, se señala: *"Se pone en conocimiento del Comité, los cuadros de análisis de las ofertas (Cuadro No. 001 y Cuadro 002), de los cuales se desprende* ***que ningún oferente*** *debe solventar errores de* naturaleza convalidable."

Acta Nro. 004 de Calificación, de fecha 5 de julio de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación señala: *" Siguiendo el orden del día el secretario del proceso indica al Comité, que se procede a la calificación de los participantes conforme lo establecido en las bases de licitación, donde se detalla la metodología de evaluación de las ofertas, de acuerdo a la metodología cumple / no cumple, la cual está reflejada en el Cuadro Nro.003 de donde se desprende que el oferente:*

EXPLORA VIAJES & TURISMO AGENCIA DE VIAJES & TURISMO EXPLORAVT S.A

Cumplen con lo solicitado por el INEC, por lo tanto califican en el presente proceso de contratación.

Los oferentes:

- ***TRANSVUELOS S.A TRANSVUELOS***
- ***SUMAKTOUR TRAVEL & TOUR CIA LTDA***
- ***MARGARITA SALUSTIA TAPIA SANCHEZ***

No Cumplen con lo solicitado por el INEC, por lo tanto no califican en el presente proceso de contratación.

Resultado Final Cumple/No cumple

OFERENTE	*RUC*	*CALIFICACIÓN*
TRANSVUELOS S.A TRANSVUELOS	*0992753056001*	*NO CUMPLE*
SUMAKTOUR TRAVEL & TOUR CIA LTDA	*1792370027001*	*NO CUMPLE*
MARGARITA SALUSTIA TAPIA SANCHEZ	*1716757958001*	*NO CUMPLE*
EXPLORA VIAJES & TURISMO AGENCIA DE VIAJES & TURISMO EXPLORAVT S.A	*179284871700*	*CUMPLE*

En virtud de lo expuesto, los miembros de la Comisión Evaluación y Calificación, resuelven:

- *Presentar un informe del proceso a la delegada de la máxima autoridad en la cual se recomienda, se autorice la adjudicación al oferente* ***EXPLORA VIAJES & TURISMO AGENCIA DE VIAJES & TURISMO EXPLORAVT S.A.****, por un valor de USD$ 28.671,25 (VEINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO con 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más el IVA del Fee de emisión; por cumplir con todo lo establecido en las bases de licitación.*
- *Se disponga a la Dirección de Asesoría Jurídica, elabore la resolución de adjudicación del proceso y posterior elaboración de contrato."*

III. CONCLUSIONES:

- De acuerdo al memorando: Nro. INEC-CPV-PRO-2023-0075-M, de 12 de junio de 2023, el Responsable Nacional de Procesamiento, solicitó a la señora Coordinadora General Administrativa Financiera, el inicio de la *"CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA."*
- Conforme se puede apreciar, en el trámite precontractual Nro. CO-BM-INEC-PC-0002-2023, se ha observado la normativa legal vigente.

IV. RECOMENDACIÓN

Por los antecedentes expuestos, nos permitimos recomendar a usted señora Coordinadora General Administrativa Financiera, en su calidad de Delegada del Director Ejecutivo del INEC, autorizar la adjudicación del proceso de "CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA, asignando con código CO-BM-INEC-PC-0002-2023 a la empresa, EXPLORA VIAJES & TURISMO AGENCIA DE VIAJES & TURISMO EXPLORAVT S.A por un valor de USD$ 28.671,25 (VEINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO con 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más el IVA del Fee de emisión; por cumplir con todo lo establecido en las bases de licitación.

Se disponga a la Dirección de Asesoría Jurídica, elabore la resolución de adjudicación del proceso y posterior elaboración de contrato.

Amilcar Xavier Salazar Ortiz
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

Jennifer Paola Monar Mejía
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Vicente Ortiz
SECRETARIO
ESPECIALISTA BANCO MUNDIAL